



EXCMO. AYUNTAMIENTO

SOTILLO DE LA ADRADA

PLAZA DE LA CONCORDIA, 1
05420 SOTILLO DE LA ADRADA
TELÉFONO: 918660002 FAX: 918660236

XX CONCURSO NACIONAL DE PINTURA VILLA DE SOTILLO 2021

BASES DEL CONCURSO

PRIMERA: Podrán participar en este certamen personas españolas y extranjeras residentes en España, no pudiendo concursar con más de una obra.

SEGUNDA: Será condición indispensable que las obras sean únicas, originales y que no hayan sido premiadas en ningún otro certamen.

TERCERA: Tema y técnica libres, siempre que no se haga alusión a ninguna marca comercial.

CUARTA: Las dimensiones de las obras deberán no ser inferiores a 60cm ni superiores a 160 cm en cualquier de sus lados.

QUINTA: Las obras se remitirán en formato digital a través de www.mundoarti.com. Los participantes deberán subir una fotografía de la obra en formato JPG (máximo 5MG), cumplimentar la ficha técnica y el formulario con los datos personales. Para mantener el anonimato, la obra no deberá estar firmada ya que será el único dato archivo al cual tendrá acceso el jurado.

SEXTA: El plazo de presentación termina el día 2 de agosto de 2021 a las 23:59 horas (España Peninsular).

SÉPTIMA: El Jurado realizará una preselección de las obras presentadas. La decisión del Jurado será irrevocable y se reservan el derecho de dejar desierto cualquiera de los dos premios.

OCTAVA: Las obras seleccionadas deberán presentarse enmarcadas con listón que no sobrepase los 2 centímetros de ancho o exento del mismo, con una ficha al dorso en la que se haga constarán croquis para su correcta colocación y el título de la obra presentada. Se acompañará de un sobre cerrado en cuyo interior constarán los datos personales del autor.

Las obras seleccionadas se entregarán personalmente en el Ayuntamiento o se remitirán por correo a la siguiente dirección.

Concurso nacional de pintura Villa de Sotillo 2021
Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada
Plaza de la Concordia,1
05420 Sotillo de la Adrada (Ávila)

NOVENA: Con las obras seleccionadas se hará una exposición en el Centro cultural “La Pasada”. Serán cuenta del concursante, los gastos de transporte de las obras, no responsabilizándose el Ayuntamiento de los riesgos ni desperfectos de las mismas en el traslado y permanencia en el lugar de exposición, hasta tanto sean retiradas.

DÉCIMA: El fallo se hará público el día 28 de agosto de 2.021 en un Acto que se celebrará en el Centro Cultural “La Pasada” a las 20.30 horas.

UNDÉCIMA: Los sobres serán abiertos después de la selección de las obras ganadoras por el Jurado Calificador, que estará formado por cinco miembros de reconocido prestigio, la Presidente de la Comisión de Cultura, los miembros de la Comisión de Cultura, con voz pero sin voto.

DUODÉCIMA: Este concurso está dotado con los siguientes premios.

-GANADOR: 2.000 EUROS

-FINALISTA: 900 EUROS.

Sobre el importe del precio se efectuarán las retenciones fiscales vigentes que procedan.

Medallas de honor para los cinco primeros.

Medalla de Honor a un artista local.

El ganador del concurso podrá hacer una exposición individual en el Centro Cultural “La Pasada” en las fechas que se concrete con la Concejalía de Cultura.

DECIMOTERCERA: La obra premiada con el Ganador y Finalista, quedará en propiedad del Ayuntamiento, que exigirá la firma de sus autores, no haciendo efectivo el premio sin haber cumplido este requisito, tendrá la propiedad de ello por tiempo indefinido y sin ninguna limitación.

DECIMOCUARTA: Las obras no seleccionadas deberán ser retiradas del Ayuntamiento en el plazo máximo de un mes desde el fallo del jurado. En caso contrario se entenderá que el autor, o en su caso, el presentador de la obra, renuncia a cualquier derecho sobre la misma en favor de la entidad organizadora y patrocinada del certamen que podrá disponer de las obras no retiradas en los plazos fijados en la forma en que se estime conveniente.

DECIMOQUINTA: El autor o autores galardonados en este concurso autorizan al Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada a divulgar, reproducir, distribuir y comunicar públicamente la obra premiada mediante cualquier soporte tangible o intangible o sistema que considere adecuado. La participación en este concurso supone la aceptación de sus bases y la decisión del jurado.

Con anterioridad a la retirada del premio, los ganadores deberán presentar en el Ayuntamiento currículo de su trayectoria artística.